

KOKORO WORLD TRENDS SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Lunes 13 de mayo de 2019

13:00 horas

Por acuerdo del Consejo de Administración de **KOKORO WORLD TRENDS SICAV, S.A.** (la "Sociedad"), en su sesión de fecha 1 de marzo de 2019, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Serrano 37, 28001 Madrid, el próximo día 13 de mayo de 2019, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de mayo de 2019 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018**
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Sociedad Gestora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.**
- 3. Sustitución de la entidad gestora de los activos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.**
- 4. Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación, en su caso, del artículo 1º de los Estatutos Sociales.**
- 5. Traslado de domicilio social. Modificación, en su caso, del artículo 3º de los Estatutos Sociales.**
- 6. Delegación de gestión. Acuerdos a adoptar, en su caso.**
- 7. Cese y, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.**
- 8. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.**
- 9. Autorización para la realización de operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.**
- 10. Autorización para elevar a público los acuerdos, subsanarlos, otorgar escrituras de rectificación o aclaración, solicitar la inscripción parcial de las**

escrituras y ejecutar los acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil y demás que proceda.

11. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 10 de abril de 2019.


El Secretario no Consejero
D. Manuel Ángel Romero Rey